



ISBN: 978-607-99647-7-1

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

[www.somehide.org](http://www.somehide.org)

---

Verónica González Villalobos (2022).

La Escuela de Artes y Oficios de Jalisco (1887-1910).

En S. Liddiard Cárdenas, G. Hernández Orozco y C. Cervera Delgado (coords.), *La educación en México desde sus regiones, tomo 2* (pp. 203-232) [colección Historia de la educación en México, vol. 3]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

# LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE JALISCO (1887-1910)

Verónica González Villalobos

En el presente artículo se mostrará el funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios durante el Porfiriato. Esto se realizará en tres partes, primero se conocerá el contexto económico y educativo en el que operó la Escuela de Artes y Oficios, así como su vinculación con el escenario mostrado. En la segunda parte se analizará el trabajo de la institución puertas adentro durante el Porfiriato, cuando las autoridades estatales decidieron convertir la institución en un centro educativo, donde se ofertó instrucción en artes y oficios para la población menesterosa; en contraste con la vocación correccional y coercitiva que se le proporcionó por diez años, desde 1877 a 1887. En este mismo apartado se estudia el currículo diseñado por las autoridades gubernamentales, para proporcionar conocimientos avanzados sobre los oficios que se aprendían en el plantel, así como la utilización de la instrucción militar para inducir a los alumnos en la carrera de las armas, esto para hacerles entrar en la disciplina férrea de la misma. Por tanto, el proceso de “normalización” de los alumnos siguió incluyendo coerción en los métodos de enseñanza, a pesar de la suavización del discurso. Por último, se demostrará que el Porfiriato fue para la Escuela de Artes y Oficios su mejor momento. Esto se entiende porque el régimen impulsó dicho modelo de instrucción; aunque se aclara que no fueron los únicos lugares donde se instruía a la población en un oficio, también lo hicieron los hospicios y las penitenciarías; es decir, el discurso del trabajo

útil perduró y se reforzó con las ideas positivistas e higienistas. Los alumnos, internos y hospicianos producto del sistema capitalista eran los objetivos a homogeneizar para el mismo que les creó y que, a su vez, los rechazaba.

## EL CONTEXTO

### LA ECONOMÍA

Como consecuencia de la estabilidad política que logró el régimen porfirista, se atrajo inversión extranjera que aportó en buena parte el crecimiento económico durante los últimos años del siglo XIX en México. En el caso tapatío, “empezaron a edificarse almacenes, hoteles, casas y edificios cada vez más lujosos, muchos de ellos inspirados en modelos franceses; obras que testimonian el inicio de la estabilidad política y la inyección cada vez mayor de capital foráneo en las diferentes ramas de la producción” (Peregrina, 2006, p. 165). Con esto, la transformación de los principales centros urbanos en el país comenzó a darse de manera paulatina, ejemplo de ello: Guadalajara. Hacia la década de los ochentas del siglo XIX llegarían servicios públicos de vital importancia para la ciudad tapatía: el tranvía (1880), el teléfono y el alumbrado en las calles (1884), y el ferrocarril (1888). Dichos servicios ayudarían en gran parte al desarrollo económico de la ciudad, debido a que obtuvo una mayor vinculación con el resto del país; por otro lado, la seguridad pública se vio beneficiada con la inauguración del alumbrado público ya que los habitantes sentirían mayor alivio al caminar por las calles durante la noche.

A pesar de la inversión extranjera y sus beneficios, se debe señalar que el régimen porfirista reformó el rubro hacendario, suprimiendo las alcabalas, dando por consecuencia una mayor dependencia del centro por parte de las regiones. Este fue el caso jalisciense, los gobernadores se resistieron a erradicar tan importante fuente de ingresos, pero tuvieron que ceder frente a la presión del centro. La capital del estado sufrió una fuerte crisis económica debido a la “paralización de los negocios sin precedente, debido a

la rudeza de los impuestos” (Peregrina, 2006, p. 166). Los comerciantes tapatíos esperaban una mejoría de situación con la llegada del ferrocarril, sin embargo, las quiebras de varios establecimientos comerciales fueron inevitables.

En el aspecto comercial, desde el siglo XVIII la ciudad de Guadalajara fue un importante centro de redistribución de las mercancías que llegaba a la región, durante el Porfiriato esta situación prevaleció. Por otro lado, los tapatíos se convirtieron en asiduos consumidores de los productos importados que venían del extranjero, debido a que las élites y clases medias consideraron la importación del estilo de vida europeo como una clara muestra del progreso, símbolo de la civilización, la cual llegó de la mano del régimen porfirista y sus colaboradores.

#### LA EDUCACIÓN

La instrucción primaria en Jalisco sufrió cambios sustanciales durante el Porfiriato. Esto sucedió gracias a la intervención que los grupos de poder de la entidad ejercieron sobre el quehacer educativo. Aunque no lo hicieron solos, ni por voluntad propia, siguieron las líneas dictadas por el centro. Las consignas eran las mismas desde el comienzo del siglo: educación gratuita, obligatoria, uniforme y laica. Dichas características prevalecieron en la legislación estipulada por los gobiernos estatales.

El gobernador Ramón Corona fue el primero en reformar la instrucción primaria decretando el nuevo Reglamento de Instrucción Primaria en 1887. Poco tiempo después estableció la Junta Directiva de Estudio y expidió varios preceptos adicionales: el Reglamento Interior de las Escuelas Primarias y el Reglamento de la Comisión de Vigilancia de Instrucción Primaria (*Historia de Jalisco*, 1982, p. 175). Finalmente, serían dos legislaciones de corte general las que orientarían la educación pública en Jalisco durante los últimos 20 años del Porfiriato: la Ley Orgánica de Instrucción Pública, propuesta al Congreso por el diputado Luis Pérez Verdía y promulgada el 6 de junio de 1889, todavía en la gestión de Ramón Corona; y otra del mismo nombre, decretada por el coronel

Miguel Ahumada 14 años después, el 15 de diciembre de 1903, que derogaba la anterior (*Historia de Jalisco*, 1982, p. 175).

El problema fundamental que se patentizó fue la apremiante escasez de recursos económicos de los municipios, cuyos fondos no eran suficientes para cubrir las necesidades de los planteles a su cargo. De aquí nació una de las resoluciones más importantes de la época: responsabilizar al Estado de los diversos aspectos administrativos de la instrucción primaria, particularmente los pecuniarios, eximiendo a los ayuntamientos de dicha obligación.

Una de las iniciativas más importantes del gobernador Corona fue el establecimiento de escuelas nocturnas para adultos. Estas serían sostenidas en lo económico por los ayuntamientos y particulares, en tanto que al Estado correspondería facilitar los edificios y mobiliarios de sus planteles. Detrás de esta disposición se hallaba el deseo expreso de Corona en el sentido de hacer llegar las luces de la instrucción “al mayor número de individuos, sobre todo, a los que en la actualidad no pueden conseguirla porque dedican las horas del día a buscar el sustento con su trabajo” (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 235). De nuevo, la visión utilitarista del trabajo se hizo presente en las leyes expedidas por el gobierno de la entidad.

Para los infantes, el gobierno estatal impulsó la reforma de la Escuela de Artes y Oficios. Se estipuló un nuevo reglamento, en el cual se reformulaba la posición de la educación representada por el establecimiento. El plantel abandonó su vocación coercitiva y carcelaria para convertirse en un centro de instrucción militarizado, donde los internos podían ingresar de manera voluntaria, siempre y cuando cubrieran el requisito de comprobar mediante documentos: pobreza, orfandad y origen jalisciense (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 450). De esta forma, el estigma negativo con el que cargaban los niños menesterosos, según el discurso de los grupos de poder, se tornó digno de compasión; por consecuencia, la búsqueda de suavizar los argumentos acerca del plantel y su vocación, aunque la acción preventiva y “normalizadora” de la escuela siguió siendo plenamente reconocida y aceptada por los involucrados.

De esta forma, las autoridades gubernamentales intentaron darle una cara de utilidad, más que de coerción, a la beneficencia, además de un lugar más participativo en el proceso modernizador del Estado. La instrucción proporcionada por el establecimiento quedaba engarzada de manera oficial a la documentación regular de la administración educativa. Además se le reconoció como una institución de tipo educativo, donde los alumnos estudiarían para convertirse en hombres de bien, es decir, retornó al modelo de prevención social, en vez del correccional.

### LA ESCUELA DE ARTES DESDE DENTRO EN 1887

El plantel fue reformado en sus estatutos en 1887. La escuela se convirtió en una institución educativa militarizada dirigida a todos los jaliscienses, menesterosos y de clase media que pudieran pagar su estancia en el local. Aun así, las clases necesitadas eran la prioridad en el objetivo de formar ciudadanos que honraran a su patria, según el discurso oficial.

Primero, se cambió a la junta directiva, la cual estaba formada por cinco miembros, elegidos por el gobierno del Estado. Tenía presidente, vicepresidente y secretario, así como dos vocales. La junta decidía las posibles reformas en la escuela o al reglamento y presentaba un informe de actividades anual en mayo. El presidente, el vicepresidente y el secretario eran elegidos por medio de voto entre los miembros de la junta, aunque según el reglamento el presidente nato era el gobernador (Estado de Jalisco, 1983[1887], pp. 465-466).

Para los puestos de director y administrador del establecimiento se eligieron profesionales en su campo, en vez de hombres de beneficencia. Es necesario señalar que desde 1841, año de su fundación, hasta 1877, la Escuela de Artes fue dirigida por Dionisio Rodríguez. Dicho personaje formó parte de las instituciones dedicadas a la caridad cristiana en la ciudad tapatía, entre ellas la Junta de Caridad de 1864, formada por hombres vinculados a la élite jalisciense, esta institución ayudó económicamente a los asilos y escuelas de

Mexicaltzingo, el Hospicio y Belén, así como el Hospital de Belén y la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco (Arroyo, 1877, pp. 28-68). En el reglamento establecido en 1887, las instancias gubernamentales decidieron que el director y el administrador debían ser mayores de veinticinco años; en el caso del director, tener título de ingeniero y vivir dentro del establecimiento, tenía a su cargo todas las actividades dentro del plantel y debía presentar cada mes un informe detallado a la junta directiva. En el caso del administrador, debía tener conocimientos en contabilidad, no se mencionaba de la presentación de un título, el encargado de este puesto llevaba la contabilidad y administración financiera de la escuela (Estado de Jalisco, 1983[1887], pp. 460-463). Por tanto, se trató de separar los actos de caridad cristiana con la beneficencia estatal, así como proporcionarle una nueva cara al proyecto educativo, el cual consistía en proporcionar mano de obra calificada a la sociedad jalisciense, para los quehaceres de la manufactura manual y competir con los productos importados que llegaban al estado en mayor cantidad por la apertura de los almacenes extranjeros (Valerio, 2015).

Por tanto, las autoridades gubernamentales consideraron elegir profesores y maestros de talleres calificados y reconocidos en su ramo para obtener la plaza. De acuerdo con el reglamento de 1887, los profesores y maestros eran nombrados por el gobierno de la terna que proponía la junta directiva (AHJ, 1893). Eran removidos cuando se creyera conveniente (AHJ, 1894, f13).<sup>1</sup> Debían ser mayores de veinticinco años, tener buenas costumbres y ser honrados. Según el reglamento, se procuraba que los profesores fueran ingenieros (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 451). En algunos casos se cumplió la regla (Agustín Bancalari), en otros el prestigio del maestro fue fundamental para su elección en el cargo.

---

<sup>1</sup> Como ejemplo está el expediente relativo a la destitución del maestro del taller de Encuadernación, Jesús Ramírez, lo sustituyó José María Vargas, porque él sí conocía las aptitudes de los alumnos y porque con el anterior maestro no adelantaban en aprovechamiento.

Con el reglamento establecido en 1887, los alumnos se dividían en tres grupos: internos, externos y oyentes. Los internos a la vez se subdividían en agraciados, cuya estancia era pagada por el ayuntamiento de donde eran originarios. Para esto tenían que demostrar su pobreza y orfandad. Por otro lado, se encontraban aquellos que sí podían pagar su lugar en la escuela, ambos contribuían con seis pesos al mes (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 453). Los externos también pagaban seis pesos al mes, pero solo iban en el horario de clases y talleres y no se quedaban a dormir. Los oyentes al igual que los externos solo iban en las horas señaladas para ellos, que eran de las ocho a las doce y media de la mañana, y de las dos de la tarde a las siete de la noche, pero sin pagar por las clases (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 45).

A los alumnos internos se les exhortaba a presentar documentación que demostrara su origen jalisciense y su desamparo u orfandad con la partida de defunción de sus padres. También se le pedía una carta notariada de testigos que informaran de la situación menesterosa, el acta de nacimiento para acreditar la edad requerida en el reglamento. El estatuto indicaba que los aspirantes serían aceptados si cumplían con el requisito de tener doce a dieciséis años sin rebasar ni quedar por debajo de estas edades (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 45).

Con los requerimientos vistos en este apartado, observamos el anhelo de las autoridades estatales por establecer en la institución la profesionalización del personal, para obtener mejores resultados en el mercado manufacturero jalisciense, así como la disciplina y control de los internos dentro y fuera de la Escuela de Artes.

#### EL NUEVO CURRÍCULO Y LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA

Durante el Porfiriato, la escuela estuvo impregnada del espíritu positivista de la época. Se consideraba importante la educación basada en la experiencia, que vinculara la teoría a la práctica, además de considerar al Estado como guardián del orden (Zea, 1943, pp. 84-85). Por lo tanto, a los alumnos de la escuela se les enseñaría toda clase de conocimientos, como lo señalaba el reglamento:

- I. Lectura, escritura, nociones de gramática castellana. Aritmética y sus aplicaciones a la contabilidad. Geometría elemental, geografía del Estado y de la República. Historia del Estado y de la República, y nociones de geografía universal.
- II. Dibujo lineal y sus diversas aplicaciones a las artes.
- III. Dibujo de ornato, ídem, ídem, modelado en yeso y barro.
- IV. Nociones de física aplicada a las artes y en especial galvanoplastia.
- V. Nociones de química aplicada a las artes y en especial tintorería.
- VI. Nociones sobre carpintería, corte de piedras, construcciones de mampostería y de fierro y máquinas.
- VII. Carpintería incluyendo en este arte toda clase de tallas, modelados, torneos y construcciones en madera, ebanistería y tapicería.
- VIII. Herrería incluyendo en ésta toda clase de construcciones de fierro. Fundición, moldeado y torneado de los metales. Cerrajería, hojalatería y latonería.
- IX. Cantería incluyendo la talla y pulimento de las piedras. Nociones sobre espesores de muros y de más asuntos relativos a la albañilería.
- X. Alfarería y en especial la fabricación de ladrillos y de más objetos de barro.
- XI. Imprenta, encuadernación y rayado de libros y litografía.
- XII. Zapatería.
- XIII. Talabartería.
- XIV. Sombrerería.
- XV. Sastrería.
- XVI. Música y canto. [Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 451].

Las enseñanzas, indicadas en los incisos del I al V y el XVI se darían en cursos y las del VI al XV en talleres, que no siempre estuvieron trabajando en toda su capacidad, porque se dejaba escoger a los alumnos el taller que deseaban llevar, primero con dos meses de prueba, por parte del propio estudiante, para adaptarse y saber si era lo indicado para sus intereses e inclinaciones. Si no llegaba a sentirse seguro podía cambiar, pero solo una vez, porque

de acuerdo con el reglamento no podía estudiarse más de un taller a la vez en un año, a excepción de los recién llegados (AHJ, 1896).<sup>2</sup>

Entre lo más destacado de la pretendida enseñanza científica está el caso del dibujo, el cual siguió siendo parte fundamental de las clases impartidas por la institución, debido a que desde 1841 la Escuela de Artes consideró esta disciplina para la enseñanza de las artes y oficios. Según los estudios hechos por los investigadores de las disciplinas escolares, el ejercicio del dibujo como actividad pragmática:

[...] tienen un sentido utilitarista y están vinculados a la práctica de las artes mecánicas y las labores manuales propias de las escuelas de artes y oficios. Dibujar es una actividad básica en la formación de los artesanos, quienes tienen que trazar los diseños de los objetos y/o herramientas que fabrican [Moreno, 2010, p. 217].

Es decir, mediante el dibujo, los artesanos aterrizarían sus ideas sobre alguna pieza que desearan realizar o que les fuera encargada para su realización. Con esto, se observa que el trabajo manual del artesano era considerado metódico, aunque tuvieran mucho de imaginación en cuanto al diseño de novedades útiles.

Por otro lado, la enseñanza de la física y química aplicada a los talleres supone un nivel de profesionalización de los oficios, apartados de la instrucción tradicional caracterizada por el modelo gremial, debido al esfuerzo de incluir conocimiento científico aplicado a los procesos de producción manual. Sin embargo, este currículo no pudo cumplirse a cabalidad, porque la inercia del conocimiento y la enseñanza empírica sobre los oficios prevaleció en el aprendizaje proporcionado por la institución, aún a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades escolares.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> En la ficha de filiación de Francisco Arceo, aquí hay una excepción, pues marca que estuvo un año, tres meses en el taller de herrería y pasó al taller de talabartería con estancia de ocho meses.

<sup>3</sup> La preocupación de estos nuevos saberes se representa en las palabras expresadas por Mariano Bárcena en su informe de 1890: “Se establecieron convenientemente dotadas las cátedras de física y química aplicadas a las Artes, y se

Con el paso de los años las cátedras se dividieron en dos horarios: diurno y nocturno. Este cambio se dio a partir de 1895. Esta decisión se tomó porque se pensó en las necesidades de los alumnos, así como de la institución. Mientras los alumnos más jóvenes estudiaban por las mañanas, los más adelantados podían trabajar en los talleres y viceversa. De tal forma, no se desperdiciaba el tiempo y el material estaba disponible para todos los alumnos.

Los dos turnos escolares tenían inventariado, por separado, los artículos utilizados para la instrucción de los alumnos. En la tabla 1 podemos observar la lista del inventario de materiales de la Escuela Diurna.

Como se observa, la Escuela Diurna del establecimiento estaba conformada por los objetos necesarios para llevar a cabo sus cátedras. Además de los objetos materiales, también estaba el símbolo del régimen porfirista (el retrato de Porfirio Díaz), así como la imagen de uno de los fundadores e impulsores de la Escuela de Artes desde su fundación en 1842 y de la instrucción jalisciense durante la primera parte del siglo XIX: Manuel López Cotilla (Estado de Jalisco, 1983, p. 43).

Por su parte, la Escuela Nocturna contaba con los libros más especializados para la instrucción científica tan perseguida por las autoridades escolares y estatales (tabla 2).

Entre los títulos “útiles” localizados y que se mencionan en la lista de textos escolares estaba el *Sistema nacional de pesas y medidas por... ingeniero topógrafo e hidromensor*, del ingeniero agrimensor Agustín Bancalari (poco tiempo después fue nombrado secretario y después director de la Escuela de Artes y Oficios). El manual fue hecho por el taller de tipografía de la Escuela de Artes. Tenía 63 páginas y era parte de los textos obligatorios de las escuelas jaliscienses.<sup>4</sup> En la introducción, el autor expresaba que la obra nació porque

---

hizo venir de México un maestro para el taller de alfarería, que ha empezado a trabajar experimentando las diversas arcillas de los Cantones del Estado” (Bárcena, 1890, p. 8).

<sup>4</sup> Desafortunadamente el texto está mutilado y no se pudo leer en su totalidad.

Tabla 1. Libros y útiles de la Escuela Diurna.

Cantidad	Materiales	Estado de uso
42	Pizarras de piedra	Medio uso
4	Pizarrones grandes	Yd
5	Yd chicas	Yd
7	Ternos útiles para geometría	Yd
1	Cuadro bolario	Yd
1	Yd para quebrados	Yd
25	Libros 1° de Mantilla	Útiles
9	Yd id id	Deteriorados
10	Yd 2° id	Útiles
6	Yd id id	Deteriorados
15	Yd 3° id	Medio uso
1	Yd 4° id	Yd
20	Aritméticas	Deteriorados
30	Geometrías	Yd
14	Gramáticas	Útiles
1	Cuestionario	Deteriorado
3	Esferas	Yd
9	Cartas geográficas	Yd
2	Cuadros Estadísticos	Yd
1	Mapa de la República	Útil
1	Plataforma	Medio uso
1	Mesa p(ar)a el profesor	Yd
1	Cómoda	Yd
1	Banco de madera	Yd
18	Mesas grandes	Yd
10	Bancas id	Yd
1	Retrato del Gral. Porfirio Díaz	Yd
1	Yd de Manuel López Cotilla	Yd
5	Reglas chicas	Yd
1	Tintera de hoja de lata	Yd
	De la vuelta	
1	Tarro para tinta	Medio uso
1	Caja con tizas de madera	Yd

Fuente: AHJ, 1895b, f. 17.

Tabla 2. Libros y útiles de la Escuela Nocturna.

Cantidad	Materiales		Estado de uso
22	Libros por Bancroff n° 1		Deteriorado
14	Yd	id n° 3	Yd
81	Yd	yd n° 4	Yd
52	Geografías por R. Bárcena		Útiles
79	Aritméticas por L. E. Ruiz		Yd
82	Gramáticas por T. Pons		Yd
28	Yd	de la Academia	Yd
108	Geometrías	id yd	Yd
95	Sistema Métrico por Agustín Bancalari		Yd
25	Gramáticas por Guevara		Yd
118	Geografías	“ Yd	Yd
14	Escuadras de madera		Deteriorados
6	Reglas	id	Yd
4	Compases	id	Yd
45	Pizarras de piedra		Medio uso
38	Tablas y Sistema Métrico		Útiles
22	Libros 2° por Mantilla		Medio uso
33	Yd	“El Amigo de los Niños”	Útiles
64	Canuteros		Yd
13	Atlas de Triana		Yd
4	Cuestionarios		Yd
45	Geografías por T. de la Torre		Medio Uso
45	Instrucción Cívica por Yd		Útiles
25	Geometrías por Paluzie		Yd
1	Tintera hoja de lata		Yd
1	Caja con 18 sólidos		Yd
20	Libretas		Yd

*Fuente:* AHJ, 1895b, f. 17 v.

“la ley del diecinueve de junio de 1895 sobre pesas y medidas declaró obligatorio el uso del Sistema Métrico Decimal en toda la República” (Bancalari, 1896, p. 3). Debido a la introducción de este sistema de medidas, el autor ya había publicado en 1889 una primera edición del manual, según “las prescripciones legales francesas”, pero Agustín Bancalari no pudo adaptar este tipo de medidas a la

realidad mexicana, por lo tanto, editó por segunda vez su folleto. Según el autor, el texto “pudiera servir [...] en todas las escuelas primarias” (Bancalari, 1896, p. 3). Con la publicación de este libro, e intentaba unificar los movimientos comerciales derivados de las pesas y medidas, así como del uso de la moneda nacional. Estos esfuerzos por incluir a la población en normas dictadas por el progreso tenían el claro objetivo de crear ciudadanos civilizados, útiles, que cumplieran con las perspectivas del mercado laboral.

#### LAS CLASES PRODUCTORAS Y LAS EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La preocupación de enseñar conocimientos científicos a los futuros artesanos venía del centro. Aunque México se convirtió en proveedor de materias primas y mano de obra barata, el gobierno central quería mostrar una cara de modernidad y progreso al mundo. Prueba de ello fue la participación de México en la Exposición Colombina de Chicago, la cual se efectuó el 1 de mayo al 3 de octubre de 1893, y en ella participaron diecinueve países. En total, la delegación mexicana envió 3,021 bultos y obtuvo 1,177 recompensas. Anteriormente México ya había participado en la exposición de París de 1889 con éxito (Alejandre, 2008, p. 110). Por lo tanto, para esta nueva participación la Secretaría de Fomento invitó a los estados a colaborar, entre ellos Jalisco; en dicha petición se solicitó el nombramiento de “una Junta formada por personas que ya tuvieran conocimiento experimental del asunto” (Alejandre, 2008, p. 110). En respuesta a ese oficio, el gobierno de Jalisco estableció una Junta organizadora comisionada con el fin de organizar los trabajos relativos para la participación jalisciense. La Junta estuvo instalada en el salón del Museo de la Escuela de Ingenieros. La Junta tuvo entre sus miembros un grupo de personas con “alto perfil científico-técnico y económico, la crema de la intelectualidad tapatía y de amplia presencia y credibilidad en todas las instituciones educativas, científicas, culturales y económicas del estado” (Alejandre, 2008, p. 110). Entre la lista de tales personalidades estaban:

Ing. Mariano Bárcena, Ing. Gabriel Castaños, Ing. Juan I. Matute, Ing. Longinos Banda, Ing. Domingo Torres García, Ing. Ignacio Guevara, Ing. Agustín V. Pascal, Ing. Manuel Quevedo, Ing. Manuel Galván, Ing. Luciano Blanco, Ing. Raúl Prieto, Ing. Ambrosio Ulloa, Sr. Juan Somellera, Manuel L. Corcuera, Ricardo L. Jones, Feliciano Orendáin, Eduardo Collignon, Julio Rose, Néstor Arce, J. Ignacio Cañedo, Lino Martínez, Manuel Rivera Basauri, Fernando Wiegand, Alberto Santoscoy, Adolfo H. Barriere, Carlos H. Barriere, Dr. Reyes G. Flores, Dr. Juan C. Oliva, Dr. Lázaro Pérez, Felipe Castro, Pablo Valdés, Julio Sierra, Ignacio Dávila, Lic. Hilarión Romero Gil, Lic. José López Portillo y Rojas, Lic. Luis Pérez Verdía, y Lic. Mariano Coronado [AHJ, 1892].

Julio Alejandro expresa la entusiasta participación de Jalisco en la exposición de Chicago. La convocatoria fue recibida con una amplia respuesta por parte de los cantones de la demarcación, de particulares e instituciones educativas, que buscaban figurar en la exposición colombina. Dentro de la lista de personajes que participaron estaban: Gabriel Castaños, Mariano Bárcena, Juan I. Matute, Alberto Santoscoy y Reyes García Flores. Entre las instituciones educativas interesadas en participar se contaban el Liceo de Niñas, el Hospicio de Guadalajara y la Escuela de Artes y Oficios. Esta última envió para dicha exposición colombina veinticinco ejemplares encuadernados y empastados de lujo de la *Historia de la Guerra de los tres años*, de Manuel Cambre, además de un plano de su edificio (Alejandro, 2008, p. 47). Es necesario señalar que esta contribución fue producto del esfuerzo realizado por las élites tapatías para mostrar los productos manufacturados en la entidad. Entre estas acciones figura la creación de una asociación llamada “Las Clases Productoras” en 1877. Esta asociación se declaró que se dedicaría exclusivamente a los intereses de la agricultura, la industria, la minería, el comercio, las ciencias prácticas y a la instrucción primaria, en este sentido, la nueva organización estableció un programa en el que se planteaba una serie de objetivos muy precisos encaminados a la promoción de la “inteligencia, capital y trabajo”. La conjugación de estos tres elementos buscó fortalecer la unión de

las clases, siendo un referente de los ideales de progreso que abrigaba la organización y que fueron plasmados tanto en el programa como en su reglamento. “Las Clases Productoras” también tenían el objetivo de contar con un local para que en él pudiera instalarse tanto la Junta Directiva como gabinetes de lectura y salones de exposiciones permanentes de los productos de dicha sociedad. El propósito de tales exhibiciones, además de mostrarlos al público, era el de fomentar y reconocer el esfuerzo de sus socios por mejorar sus productos. La recompensa se proveería a través de los fondos y arbitrios de que la Sociedad pudiera disponer, repartiéndose “cada seis meses los premios en dinero y en diplomas que sean necesarios entre todos los productos que se exhiban, conforme á su novedad, al mérito que tengan o á la mejoría en la competencia” (*Reglamento de la Sociedad de las Clases Productoras*, 1877, p. 2). La asociación organizó dos exposiciones: la primera en noviembre de 1878, teniendo como sede la Escuela de Medicina, en la ciudad de Guadalajara, con un éxito rotundo, teniendo la presencia de otros estados de la República, así como el reconocimiento del centro representado en las notas dedicadas al evento en los periódicos *La Libertad* y *El Siglo Diez y Nueve* (De la Torre, 2013, p. 39); la segunda exposición, que ostentó la nomenclatura de “Nacional”, ocurrió el primero de mayo de 1880, en el ex-convento de Santa María de Gracia, también con notable participación de la sociedad jalisciense, así como de la Ciudad de México y de los estados de Puebla, Guanajuato, Durango, Sinaloa, Zacatecas y Colima (De la Torre, 2013, p. 39). Esta asociación es el claro ejemplo de la adhesión de las élites jaliscienses por demostrar un ambiente dedicado a la creciente industrialización, y sus beneficios a través de la exhibición de las manufacturas hechas en Jalisco y en el país.

### LA ESCUELA DE ARTES SE MODERNIZA (1895-1910)

Para 1895, la Escuela de Artes ya figuraba como un ejemplo de moralización, esfuerzo y trabajo para la sociedad jalisciense, al menos en el discurso, porque en la práctica la población a la que iba dirigida

este tipo de instrucción, así como las autoridades gubernamentales, siguieron pensando en la institución como un lugar de castigo para los jóvenes que se negaban a formar parte de la norma:

Hay en esta población algunos jóvenes de 12 a 14 años que son rateros y ya en esa edad son nocivos a la población a la sociedad y a pesar de los fuertes castigos que los padres de tales muchachos les aplican y que constantemente hay quejas de ellos y los castigo con tenerlos un día o dos en la sala de contenidos o considerados, veo que no dejan sus hábitos y mala inclinación que mas para ayá [sic] traerá fatales consecuencias; en tal virtud suplico a esa Superioridad se sirva, si a bien lo tiene, concederme algunos lugares en la escuela, de artes y oficios para revertir a fin de proporcionarles a ellos un porvenir mejor y quitar de esta población esa plaga que no deja de ser perjudicial.

Lo que me honro en participar a Ud. para su superior conocimiento y los fines a que haya lugar, protestándole mi atención y respeto.

Libertad y Constitución. Jefe Político, L. Y. Calderón [AHJ], 1905.<sup>5</sup>

Por tanto, las acciones de las autoridades educativas y gubernamentales no estaban dedicadas a la instrucción de los jóvenes jaliscienses, más bien, estaban diseñadas para el control de los sujetos que eran considerados un riesgo para los intereses de las élites: alcanzar el orden y, por tanto, el progreso. Debido a ello, el proceso modernizador incluía a los sujetos útiles, normalizados, que servían al régimen. Es un proceso excluyente, coercitivo, que impone una manera de pensar, de ser, de vestir y de comer, es decir un *hábitus*, como lo menciona Pierre Bourdieu, el cual perpetúa, preserva y reproduce la estructura relacional y posicional que define a ese campo (Bourdieu, 2011). Así, el *hábitus* establecido por los positivistas hablaba de la higiene mental y corporal, más bien del control de las mentes y cuerpos del alumnado, con la intención de

---

<sup>5</sup> Carta solicitud del Jefe Político de Talpa al Secretario del Supremo Gobierno, para enviar un grupo de jóvenes a la Escuela de Artes y Oficios para su corrección. Talpa, 28 de mayo de 1905. La solicitud fue rechazada por el gobierno del Estado.

adoctrinarles en su posición en el mundo: el mundo del trabajo manual útil y honrado.

#### DE HIGIENE Y DIETA A SEGUIR EN LA INSTITUCIÓN

Durante las administraciones porfiristas jaliscienses, especialmente con Luis C. Curiel, Juan R. Zavala y Miguel Ahumada, la Escuela de Artes y Oficios conoció su época de esplendor. Debido a la demanda y al trabajo cada vez más arduo en los talleres hacia 1897, cambió la escuela nuevamente de lugar, se colocó en la vieja casona de San Diego donde antes estuvo el Liceo de Niñas (la Escuela de Artes contaba con 157 alumnos) (Zavala, 1899, pp. 340-342).

Fue con el movimiento higienista cuando la Escuela de Artes y Oficios cambió de domicilio, también de rostro, y agregó un objetivo más a su currículo: formar ciudadanos civilizados a partir del gobierno de sus cuerpos. Esto, a través del manejo de horarios específicos para cada actividad, sobre el control de los alimentos y en el aseo del espacio común. Para ello, el plantel fue modificado según los modelos higienistas. Tal como lo hacía la ciudad de Guadalajara y otros lugares del país.

María Eugenia Chaoul explica en su tesis de doctorado, “Entre la continuidad de la vida y la esperanza de cambio: las escuelas primarias en la ciudad de México 1891-1917” (2010), cómo fue que el discurso higiénico fue utilizado por las autoridades gubernamentales para promover un nuevo estilo de vida, a través de las prácticas escolares; esto con la intención de civilizar y moralizar a la población para adherirla a la modernidad que el Estado tanto ambicionó (Chaoul, 2010). En consecuencia, la participación de los médicos convirtió a las escuelas en centros de resolución de problemas urbanos (Chaoul, 2010, p. 151). Ello, a partir de la inclusión en las escuelas del control sobre la limpieza de los alumnos, así como de las aulas.

Por tanto, las escuelas se rediseñaron según los lineamientos higienistas (aulas grandes y espaciosas, colores claros en interiores, pupitres colocados con sumo cuidado, construcción de letrinas y

regaderas, etc.) para que los alumnos aprendieran e interiorizaran el modelo de vida que el Estado quería inculcar en la población. Dicho esfuerzo apenas logró cosechar frutos, debido a la renuencia de los padres, porque no tenían los medios ni la disponibilidad para participar en las tareas encomendadas por el profesor, como enviar al niño bañado al plantel (Chaoul, 2010). Sin embargo, el paso de la modernidad no se detuvo en ello.

Las ciudades también cambiaron. La insalubridad que permeaba en los centros urbanos tuvo por resultado epidemias que mermaron a la población. Para el caso de Guadalajara, las enfermedades gastrointestinales (diarrea y enteritis) fueron la principal causa de muerte en 1903 con 7,327 defunciones registradas (*Estadísticas sociales del Porfiriato*, 1956, p. 25). Otro de los padecimientos que tuvieron consecuencias mortales para los tapatíos fue la viruela, pues en el periodo de 1893 a 1907 se reconocieron 31,480 fallecimientos. Hacia los primeros años del siglo XX, bajo el gobierno de Luis C. Curiel se decretaron medidas para modernizar la ciudad de Guadalajara y convertirla en un lugar más sano, primero con la instalación de un nuevo sistema de drenaje y abasto de agua, y se estipulaba con carácter de obligatoria la instalación de llaves de agua en cada finca de la urbe tapatía (*Reglamento para el abastecimiento de agua de la capital*, 1901, p. 363).

Desde la visión de higiene, progreso moral y material en los centros urbanos se justificó la construcción de un proyecto de abasto de agua y drenaje. Se trataba de crear, según las autoridades gubernamentales, un sistema confiable donde el agua circulara permanentemente en la ciudad y que a su vez desechara sus descargas fuera de ella para impedir la transmisión de enfermedades.

Se necesita agua, para el baño, para el riego de calles, jardines y paseos; para la cocción de alimentos, para la bebida, para la limpieza de carruajes; se necesita mucha, mucha agua para que funcione el sistema de atarjeas y éstas se conserven expeditas; se necesita que por las calles todas se instalen muchos hidrantes a fin de tener a la mano el agua prontamente, para sofocar los incendios cuando éstos se produzcan,

pues se ha estado viendo que cuando un incendio ha tenido lugar, no ha podido ser extinguido por falta de agua [...] [Fondos Especiales Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, 1899, Misceláneas, 756-6, citado en Ávila-González, 2012].

Por otro lado, en 1902 el mismo Luis C. Curiel decretó el “Reglamento para la administración de la vacuna”, en el cual se ordenaba la obligatoria inoculación en niños desde los cuatro meses de edad, así como la estricta vigilancia que las autoridades mantendrían para efecto de la misma:

Artículo 3.- Los inspectores de policía cuidarán de los padres o encargados de los niños presenten a estos para que sean vacunados, en el término fijado por el artículo 1 y en caso de que transcurran los cuatro meses sin que los hayan presentado, usarán los inspectores los medios coactivos para se cumpla el precepto de la vacunación [*Reglamento para la administración de la vacuna*, 1902, p. 451].

En este contexto de higienismo y modernización, la Escuela de Artes y Oficios también participó de ellos, pues hacia 1899 las instalaciones fueron acondicionadas con letrinas nuevas, se construyeron dos salones hacia el norte del edificio, se hicieron composturas a los talleres de carpintería y herrería, hubo instalación de nuevas alacenas para los talleres, también limpiaron e instalaron cañería nueva para las fuentes y el edificio en general (Zavala, 1899, pp. 340-342).

Para ejemplificar aún más la preocupación de las autoridades por seguir el movimiento higienista se rediseñó la alimentación suministrada a los alumnos (véase tabla 3), la cual, desde 1893, estuvo a cargo de la señora Mercedes Reinoso, quien todos los días cocinaba los alimentos de los estudiantes (Curiel, 1901, pp. 357).

La dieta que se muestra fue diseñada según las reglas establecidas por los médicos higienistas, los cuales recomendaban alimentarse a partir de las ocupaciones que el individuo tuviera en su vida cotidiana. Por tanto, el trabajo intelectual no podía tener las mismas necesidades alimentarias que el trabajador manual u obrero.

Tabla 3. Alimentación suministrada en la Escuela de Artes.

Distribución	Alimentos
Desayuno	Leche 230 gramos, atole blanco 350 [gramos], frijoles fritos, 140 [gramos], pan, dos piezas con peso de 150 [gramos]. Una panocha con peso de 15 [gramos]
Comida	Caldo 250 gramos; sopa de arroz seca 150 [gramos]; sopa de arroz aguada 230 [gramos]; sopa de pastas 230 [gramos]; alternadas, carne cocida o guisada, sin hueso 86 [gramos]; frijoles cocidos 140 [gramos], tortillas, 8, con peso de 150 [gramos], caldo de frijoles 50 [gramos]
Cena	Guisados: arroz 100 gramos, papas 100 [gramos], garbanzos 100 [gramos], alternados. Frijoles fritos 140 [gramos], tortillas 4 [gramos], con peso de 75 [gramos]. Nota.- Jueves y domingos verdura en la comida con peso de 86 [gramos]

*Fuente:* Curiel, 1901, pp. 357-358.

Esta visión se basa en un pensamiento hegemónico y burgués, así lo señala Juan Pío Martínez:

La higiene desempeña un papel hegemónico al señalar raciones alimentarias y al proscribir los excesos en la comida, fundamentando sus postulados en la experiencia de la Europa occidental. Quienes escribían sobre ella, eran miembros de la aristocracia o de la burguesía que pretendían establecer las reglas de una vida sana y saludable. Transmitidas mediante la educación, esas reglas se ajustaban a las cambiantes condiciones políticas y, por lo general, tendían a persuadir de que la higiene, por principio, distinguía a una persona civilizada de otra que no lo era [Martínez, 2002, p. 158].

Por ello, si se considera que la acción educativa realizada en la institución era ya de por sí considerada civilizadora, el control del cuerpo mediante la alimentación muestra una completa sujeción del individuo al poder “normalizador” de los capitales representados por los grupos de poder, pues ellos estipulaban qué era lo indispensable para cada persona perteneciente a un grupo social. Según Martínez, los higienistas decimonónicos procuraban establecer raciones universales con base en el sexo, los climas y las estaciones, la edad y el trabajo (Gerardin, 1903, p. 17, citado en Martínez, 2002,

p. 166). Por tanto, no era lo mismo la dieta considerada benéfica para el trabajador que para el intelectual:

El régimen alimenticio debe estar de acuerdo con el género de vida de cada individuo [...] Los intelectuales deben tener sobre todo albuminoides, y los trabajadores en obras materiales, feculentos. El régimen carnívoro conviene a los que trabajan con el cerebro, y el vegetariano a los que trabajan con los músculos [Galindo, 1908, p. 252, citado en Martínez, 2002, p. 168].

Siguiendo esta idea, según el planteamiento de Miguel Galindo (médico jalisciense avecindado en Colima), los trabajadores de Guadalajara no requerían de carne (lujo para muchos y alimento rico en energías, según la época), lo que necesitaban era sustituto, como el alcohol “en dosis sumamente moderadas” (Galindo, 1908, p. 252, citado en Martínez, 2002, p. 168). Porque, entre los obreros manuales y algunos médicos se tenía la creencia de que esa bebida otorgaba más fuerza y energía que cualquier sustancia alimenticia (Cendrero, 1926, p. 132, citado en Martínez, 2002, p. 168). Además, Galindo afirmaba que los trabajadores manuales y obreros necesitaban consumir azúcar porque “les ayudaría a reparar las fuerzas perdidas en el trabajo, rehabilitándolos de la fatiga” (Galindo, 1908, p. 252, citado en Martínez, 2002, p. 168). Sin embargo, el patrón común era la insistencia en afirmar que el consumo de la carne de res era principal e imprescindible para la alimentación (Géradin, 1903, pp. 17-18, citado en Martínez, 2002, p. 169). Por consecuencia, se puede ver en la tabla 3 la influencia directa de estas ideas en torno al menú ofrecido a los alumnos. Los jóvenes recibían alimentos que llenaran calóricamente sus ocupaciones manuales e intelectuales durante el día. Sin más, la homogeneización del individuo frente a la sociedad.

Los ejemplos mostrados en este apartado muestran las ideas higienistas que los grupos de poder manejaban. Betzabé Arreola en su investigación asegura que:

Para los médicos de la época la enseñanza de la salud y la higiene significaba, a su vez, moralizar y civilizar a aquellas clases que a causa de

su miseria y pobreza vivían en un ambiente en donde la promiscuidad, la violencia, el alcoholismo, la vagancia, la criminalidad, la prostitución y la indecencia los había colocado en un estado malsano a nivel físico y moral. Poniendo en peligro al resto de la sociedad, limpia, educada y civilizada; de modo que eran las clases populares las causantes de la degeneración de la raza y las que ponían en peligro la salud de la propia Nación [Arreola, 2007, p. 52].

Así, los cambios realizados a los espacios urbanos, a las escuelas y a sus alumnos mediante estrictas recomendaciones, son prueba fiel del modelo de vida que los grupos de poder querían imponer sobre el resto de la población. La higiene personal era reflejo de la limpieza moral del individuo, así como de su nivel de civilidad. Esta pulcritud material y espiritual controla los impulsos básicos del cuerpo mediante la educación y la práctica de la higiene. Dicho de esta manera, un buen ciudadano producía, era útil, capaz, educado y aseado tanto de mente, como de cuerpo.

#### LA MILITARIZACIÓN DEL PLANTEL

Como ya se mencionó antes, cuando se reformó el reglamento en 1887 se pretendió instituir en la Escuela disciplina castrense. Por ello, la rutina del día comenzaba desde las 5:30 horas en el momento que sonaba el toque de diana, hasta las 9:00 de la noche cuando se iban a descansar a los dormitorios (Estado de Jalisco, 1983[1887], p. 456). Los alumnos internos formaban dos compañías, las cuales componían el “Batallón Industrial de Jalisco”.<sup>6</sup> Los muchachos en sus uniformes portaban las insignias correspondientes del grado

---

<sup>6</sup> Nótese con esta inscripción dos de las finalidades que tenía la instrucción ofrecida por la Escuela de Artes. La palabra “batallón” nos remite a la institución castrense, era evidente que para el Estado educar a los jóvenes admitidos en la disciplina militar era el mejor método para formar ciudadanos patriotas, útiles y civilizados. Por otro lado, la palabra “industrial” sin duda nos lleva a pensar en los primeros objetivos de la Escuela de Artes, formar individuos laboriosos capaces de entender y crear la tecnología para la industria en el proyecto modernizador del país.

que adquirirían, el cual se relacionaba a la calidad de su conducta, así como del aprovechamiento obtenido en sus estudios.

Los educandos, cuando ingresaban al plantel eran inscritos con el título de “alumno”. Si el joven destacaba en sus obligaciones, tanto en lo militar como en el estudio y los talleres, se le ofrecía la posibilidad de ascender en jerarquía frente a sus compañeros; esto a través de la obtención de un grado militar en la institución. Los grados que se manejaban en el establecimiento fueron: alumno, alumno de 1º, cabo, sargento 1º, sargento 2º, subteniente, teniente. Estas distinciones eran concedidas por las autoridades del plantel de manera anual aproximadamente. Se debe pensar en la dificultad para ascender, pues los alumnos quedaban obligados a respetar y representar los valores que les eran inculcados en la institución, es posible que muy pocos hayan podido alcanzar el nivel de compromiso exigido por la escuela, debido a que la gran mayoría de los alumnos no alcanzó a ascender del puesto de alumno en el batallón al que ellos pertenecían.

Para conservar el puesto era necesario presentar una conducta ejemplar a los ojos de los directivos, dentro y fuera del plantel. Muestra de ello se observa en los expedientes de los estudiantes, pues eran sometidos a una constante vigilancia, desde el modo de vestir hasta su comportamiento fuera de la institución. El cuidado de la disciplina, el orden, la moral, las buenas costumbres, eran un punto esencial en la instrucción de los jóvenes.

Según William Moreno, hacia el siglo XIX hubo un giro en los discursos sobre la ejercitación militar. La clave para identificar una de las principales creencias en esta modalidad de instrucción es la educación física, la cual estaba diseñada para educar al cuerpo. Moreno identifica dos formas reconocibles de este control para la con-formación corporal aplicado al ejercicio militar escolarizado (Moreno, 2005). La primera forma, la premilitar, está claramente dirigida al espíritu modelador del cuerpo, ejemplo de esto se muestra con los jóvenes entonando sonidos o rayando moldes en la arena. También con la práctica de la gimnasia, la cual agiliza los sentidos y

ayuda a disciplinar a los alumnos en el medio de impresión corporal, el cual también representa un medio de interiorización corporal de la escritura y la lectura; búsqueda rigurosa y meticulosa del sujeto del deber y de los “discursos verdaderos”. La segunda forma de ejercitación, según William Moreno, es visible a partir de la segunda mitad de siglo XIX, muy sistemática y racional, tiene dos componentes que llegan a los maestros a través de manuales: el primero, un programa de movimiento seriado de gimnasia analítica que se detiene en cada parte del cuerpo, y el segundo, una ejercitación militar especializada que también cuenta con un manual y unas técnicas de ejercitación escolar. La ejercitación miliciana aparece como un contenido dentro de un *ramo especializado* llamado “gimnástica” o “educación física”. El rigor militar, apoyado en el código del ejército, intenta conformar un compás cívico colectivo, además de una destreza guerrera. Ahora se es, a la vez, estudiante y soldado. La “gimnasia militar”, ahora, más que ayer, hace parte de una “regla de economía” (Calkins, 1870, p. 9, citado en Moreno, 2005).

La comisión de esta unión entre la educación y el ejército estaba centrada en la energía. Orden, virilidad, disciplina, precisión, eficacia, fuerza, subordinación, defensa nacional o gubernamental, seguridad nacional, territorialidad y productividad son requerimientos que, “demandando una disposición corporal del sujeto, hacen que el poder biopolítico mantenga este tipo de prácticas pedagogizadas al lado de su despliegue higienizador” (Calkins, 1870, p. 10, citado en Moreno, 2005). Se estableció una relación entre las formas de disciplinar el cuerpo individual, de controlar el cuerpo social, además del individuo. Esta disciplina se ha desplazado, en esa configuración política, hacia el control de la población, hacia su cuidado y regulación.

#### LOS ALCANCES MATERIALES

Otro de los más grandes alcances de la institución fue su presencia en la sociedad jalisciense. Cada año había más solicitudes de ingreso a la escuela por la figura de orden y progreso que representaba

para la sociedad. Muestra de ello eran los trabajos encargados a los alumnos del plantel, sobre todo en el ámbito de la imprenta, el cual fue uno de los talleres que más ganancias redituó a la escuela; tanto así, que se convirtió en el taller oficial del gobierno del Estado (Ahumada, 1907, p. 298). Entre las obras que el taller de imprenta confeccionó figuran memorias, libros educativos, manuales de lectura, manuales de teneduría de libros, textos dedicados a la enseñanza del derecho, así como al aprendizaje del nuevo sistema de pesas y medidas (FEBPE, Misceláneas, 1891-1898). Con el paso de los años, este taller llegó a ser la gallina de los huevos de oro de la institución, porque las utilidades obtenidas en dicho taller llegaron a ser las más jugosas. Tan solo hacia 1900 las utilidades generadas fueron de \$107.82 por trabajos de la escuela y de \$4,973.14 por encargos de particulares (Zavala, 1890, p. 361). Por consecuencia, el taller de imprenta, junto con el taller de carpintería fueron los preferidos de los alumnos de la Escuela de Artes para la elección de oficios honrados y redituables. Sin embargo, es importante señalar que no todos los estudiantes completaban su instrucción y que llegaron a participar en actos de latrocinio en perjuicio de la institución para después huir, a veces ayudados por sus familiares (AHJ, 1904).<sup>7</sup> Por tanto, a pesar del discurso moralizador presentado por las autoridades gubernamentales, la realidad de la mayoría de los estudiantes internos en la Escuela de Artes era muy distinta, la utilidad de su aprendizaje apenas alcanzaba para lo básico en el oficio escogido (véase figura 1).

Hacia el umbral de la Revolución mexicana, el proyecto de la educación técnica con vocación de ayuda asistencial, así como tres fundaciones y etapas bien definidas, cumplió 68 años de vida. Al paso de ese tiempo, sus realizadores, alumnos, sociedad, vieron pasar innumerables batallas que libraron para conservar un proyecto

---

<sup>7</sup> En el oficio del 15 de noviembre de 1904, el director de la Escuela de Artes, José Navarro, escribió al director de Beneficencia Pública, para informar la deserción del alumno Pablo Cabrera.

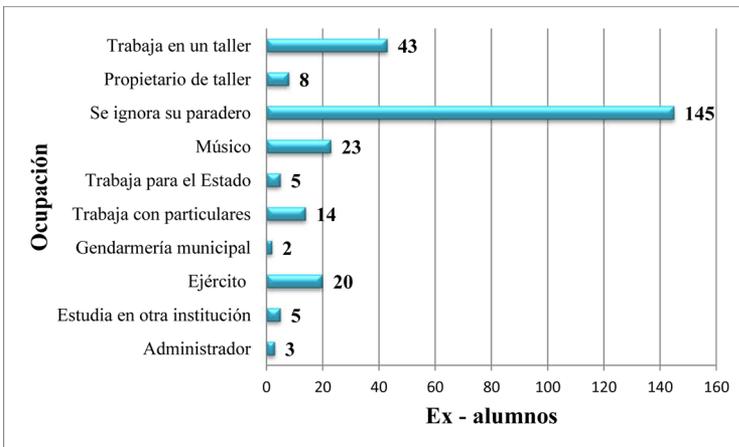


Figura 1. Ocupaciones registradas en el seguimiento de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, 1901.

*Fuente:* AHJ, 1901.

en pie. Sin embargo, el proyecto llamado Escuela de Artes y Oficios se convirtió en una institución pionera en el trabajo de instruir y ayudar a la población jalisciense.

## CONCLUSIONES

En este artículo se analizó el funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios durante el Porfiriato. Durante este periodo de tiempo se identificaron dos momentos cronológicos en la vida de la institución: una época de transición (1877-1887) y los años dorados del plantel (1887-1910), cuando se reflexionó el rumbo que seguiría la institución, la cual se convirtió en una escuela con vocación militarista. Sin embargo, no abandonó la instrucción en artes y oficios, ni la población a la que iba dirigida.

Los nuevos controles sobre los alumnos en el establecimiento lograron darle prestigio y renombre en el estado. Sin embargo, a pesar de que los grupos de poder suavizaron la visión y el discurso manejado en torno a la institución, el plantel siguió siendo un lugar

de control y coerción para sus alumnos. El capital simbólico que manejó la institución estuvo lleno de contradicciones, pues a pesar de instituirse como una de las opciones viables para la instrucción en el trabajo, el sistema que la creó solo pudo darles a sus alumnos el prestigio y el conocimiento en el oficio, mas no el respeto por haberse convertido en ciudadanos útiles.

## REFERENCIAS

- Ahumada, M. (1907). *Memoria presentada a la XXI Legislatura del Estado de Jalisco en 2 de febrero de 1907, por el gobernador constitucional... comprende el periodo transcurrido de 16 de septiembre de 1904 a 15 de septiembre de 1906*. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado de Jalisco.
- AHJ [Archivo Histórico de Jalisco] (1892). *Oficio enviado por C. G. Cevallos secretario del Gobierno del Estado a la Secretaría de Fomento para informar la creación de la Junta organizadora del contingente jalisciense en la exposición de Chicago, 8 de febrero de 1892* [Ramo Instrucción Pública, caja 299, exp. 1501]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1893). *Nombramiento de los maestros, José Gómez Ugarte para tipografía, Simeón Ramírez para zapatería y Encario Madrigal para berrería* [Ramo Instrucción Pública, caja 5 bis]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1894). *Destitución del maestro del taller de Encuadernación, Jesús Ramírez, lo sustituyó José María Vargas, porque él sí conocía las aptitudes de los alumnos y porque con el anterior maestro no adelantaban en aprovechamiento* [Ramo Instrucción Pública, caja 5 bis]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1894). *Aviso del director que faltó a su clase el día 6 de agosto, el maestro del taller de encuadernación, José María Vargas* [Ramo Instrucción Pública, caja 5 bis]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1895a, ene. 3). *Se presentó herido a la Escuela el alumno Lucio de la Torre por un paisano suyo con un verdugillo, investigó lo sucedido el Dir. Guillermo Torres* [Ramo Instrucción Pública, caja 5 bis]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1895b, ene. 15). *Inventario General de los muebles, útiles y herramientas existentes en este Establecimiento, con el que hace entrega el C. Guillermo Torres al C. Ingeniero Agustín Bancalari* [Ramo Instrucción Pública, caja 10]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1896). *Ficha de filiación de Francisco Arceo* [Ramo Instrucción Pública, caja 4]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1901, feb. 25). *Relación que manifiesta el movimiento ocurrido en este establecimiento del 1° de enero de 1896 a la fecha, con expresión de los antecedentes de los alumnos que se han dado de baja* [Ramo Instrucción Pública, caja 36]. Guadalajara, Jal.
- AHJ (1904). *Reporte de deserción del alumno Pablo Cabrera* [Ramo Instrucción Pública, caja 43]. Guadalajara, Jal.

- AHJ (1905). *Carta solicitud del Jefe Político de Talpa al Secretario del Supremo Gobierno, para enviar un grupo de jóvenes a la Escuela de Artes y Oficios para su corrección* [Ramo Instrucción Pública, caja 48]. Talpa.
- Alejandro Alejo, J. (2008). *Participación jalisciense en las exposiciones del último tercio del siglo XIX: progreso y modernidad al alcance de todos* [Tesis de Licenciatura]. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal.
- Arreola Martínez, B. (2007). *¿Locura o disidencia? Un estudio sobre la locura femenina desde la ciencia psiquiátrica de finales de siglo XIX y principios del XX* [Tesis de Maestría]. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- Bárcena, M. (1890). *Memoria presentada por el Ejecutivo del Estado a la XII Legislatura Constitucional en la sesión del 2 de febrero de 1890*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno.
- Bancalari, A. (1889). *Nociones de sistema métrico decimal por... Ingeniero, topógrafo e hidromensor*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de J. G. Montenegro.
- Bancalari, A. (1896). *Sistema nacional de pesas y medidas por... ingeniero topógrafo e hidromensor*. Guadalajara: Escuela de Artes y Oficios, Taller de Tipografía dirigido por J. Gómez Ugarte.
- Bazant, M. (1994). Capítulo VII. La capacitación del adulto al servicio de la paz y del progreso, 1876-1910. En M. Bazant (coord.). *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México. De Juárez al Cardenismo. La búsqueda de una educación popular* (t. 2, pp. 15-20). México: SEP/INEA/Seminario de Historia de la Educación/El Colegio de México.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Curiel, L. C. (1901). *Memoria presentada al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco de Jalisco por el gobernador constitucional... en 2 de febrero de 1901; relativo al periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 1898 y el 15 de septiembre de 1900*. Guadalajara: Imprenta y Encuadernación de José Cabrera.
- Chaoul, M. E. (2010). *Entre la continuidad de la vida y la esperanza de cambio: las escuelas primarias en la ciudad de México 1891 -1917* [Tesis de Doctorado]. Universidad Autónoma de México-Azcapotzalco, México.
- De la Torre, F. (2013). Modernidad a través de escaparates temporales: las exposiciones industriales en Jalisco: 1848-1880. En C. Carpio Penagos y E. Márquez (coords.), *Tradición y modernidad en tres regiones de México* (pp. 21-41). Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Estado de Jalisco (1983[1887]). Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios. En *Colección de los decretos circulares y órdenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco* (t. XIII, pp. 450-467). México: Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- Estado de Jalisco (1983). "Decreto núm. 610". En *Colección de los decretos circulares y órdenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco* (t. VIII, pp. 43-45). México: Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

- Gobierno del Estado de Jalisco (1992). *Enciclopedia temática de Jalisco. Tomo V. Educación*. Guadalajara, Jal.
- Ley de Porfirio Díaz por la cual quedan libres de toda contribución federal, local y municipal, las minas de carbón de piedra en todas sus variedades, las de petróleo, y las de hierro y azogue (1887). En Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C., *Memoria política de México*. Recuperado de: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/1887LDP.html>.
- Martínez, J. P. (2002). Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara. *Espiral*, 8(23), 157-177. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802306.pdf>.
- Moreno Gutiérrez, I. (2010). El dibujo, una asignatura escolar a finales del siglo XIX en México. En L. E. Galván Lafarga, *Las disciplinas escolares y sus libros* (pp. 214-230). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Juan Pablos Editor.
- Peregrina, A. (2006). *Ni universidad ni instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*. México: Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cucostaudeg/20170516024442/pdf\\_1194.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cucostaudeg/20170516024442/pdf_1194.pdf).
- Pérez Verdía, L. (1910). *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días* (vol. II) [colec. facsimilar]. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado/Editorial Universidad de Guadalajara, Jal.
- Porrúa (1986). Gutiérrez Mallén, Juan. En *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* (6a. ed.) (pp. 1628-1629). México: Porrúa.
- Rodríguez, M. A. (2002). Historia de la educación técnica. En L. E. Galván Lafarga (coord.). *Diccionario de la educación en México*. México: UNAM/CIESAS/CONACYT. Recuperado de: [http://biblioweb.dgsc.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_14.htm](http://biblioweb.dgsc.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_14.htm).
- Romero, J. M. (1989). I. El Porfiriato: inversión extranjera y minería. En *El Boleo: Santa Rosalía, Baja California Sur, 1885-1954. Un pueblo que se negó a morir* (pp. 23-46). México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad de Sonora. Recuperado de: <http://books.openedition.org/cemca/388>.
- Moreno, G. W. (2005). Milicia y escuela: proxémica icónica de los juegos de guerra (apuntes prosaicos para una genealogía de la educación física en Antioquia). *Revista Educación y Pedagogía*, 17(42), 101-119.
- Valerio, S. (2015). *Los barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*. México y Guadalajara: Instituto Mora/Universidad de Guadalajara/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Zavala, J. R. (1899). *Memoria presentada al Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Comprendiendo el periodo transcurrido del 15 de septiembre de 1896 al 15 de septiembre de 1898. Presentado el 1° de febrero de 1899*. Guadalajara: Talleres de Imprenta, Estereotipia, Encuadernación y Rayados de Luis G. González.
- Zea, L. (1943). *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: Fondo de Cultura Económica.